

## BOLETIN



## ECLESIASTICO

DEL

## OBISPADO DE ASTORGA.

## SECRETARÍA DE CAMARA.

S. S. Ilma. el Obispo mi Señor, ha recibido con atenta comunicacion del M. R. Nuncio de Su Santidad en España, el siguiente *Decreto Pontificio*: «PIUS PP. IX.—AD PERPETUAM REI MEMORIAM.—Quod jampridem ab hac Apostolica Sede communia fidelium vota precesque postulaverant, quodque ad augendam in terris Beatissimae Genitricis Dei gloriam maxime pertinebat, id Nos tandem divino adflante Spiritu praestitimus quum sexto Idus Decembris Anni Millesimi octingentesimi quinquagesimi quarti in Patriarchali Basilica Nostra Vaticana frequentissima adstante S. R. E. Cardinalium, et Sacrorum Antistitum corona, pronunciavimus, declaravimus, ac definivimus doctrinam, quae tenet Beatissimam Virginem Mariam in primo instanti suae Conceptionis fuisse singulari Dei Omnipotentis gratia, et privilegio intuitu meritorum Jesu Christi Redemptoris humani generis, ab omni originalis culpae lae praeservatam, esse a Deo revelatam, atque idcirco ab omnibus fidelibus firmiter, constanterque credendam. Difficile porro dictu est quanto exinde gaudio perfusi fuerint universi Catholici Orbis Antistites cum Clero suo, nec non Principes viri, ceterique cujuscumque ordinis fideles, quippe qui inflammato studio ducti honore debito prosequendi immaculatam Virginem Genitricem Dei Mariam majorum exempla aemulati, id ipsum novissima hac aetate iteratis precibus ab hac Sancta Sede imploraverant. Nos quidem vix dum ad universae Ecclesiae regimen meritis licet imparibus evecti fuimus id praecipue curavimus ut secundum Ecclesiae vota ea perageremus quae ad augendum Deiparae Virginis cultum pertinerent, utque excellentissimae illius dotes et collata divinitus privilegia, atque ornamenta fidelium oculis clarius niterentur; qua de causa novum ecclesiasticum Officium, novamque Missam approbavimus, ut solemnius celebraretur festum Beatissimae Virginis sine lae originali conceptae; atque ita arcano Dei consilio non intermissis hujusmodi curis via quodam modo

sterni visa est ad solemne edendum decretum, quod de immaculato Dei-  
paræ conceptu memorata die atque anno pronunciavimus. Verumtamen  
quoniam necessarium esse novimus ut cum lege credendi lex conveniat  
supplicandi, idcirco eo curas Nostras convertimus ut novum conderetur  
Officium cum nova Missa tam in Vigilia, ubi concessa est, quam in festo  
immaculatæ Conceptionis, quibus singula hæc ex ordine recolantur, et  
faustissimi eventus series futuris in posterum ætatibus innotescat. Jam-  
vero quum hujusmodi opus ad optatum exitum perductum sit memoratum  
Officium, Missamque respondentem de consilio peculiaris Congregatio-  
nis Sacrorum Rituum ad id apposite per Nos deputatæ Auctoritate Nostra  
Apostolica approbandam existimavimus. Itaque de ejusdem Congregationis  
consilio, certa scientia, ac matura deliberacione Nostra idem Officium,  
Missamque Officio respondentem, nec non pro locis, ubi est concessa. Mis-  
sam pro Vigilia immaculatæ Conceptionis Auctoritate Nostra Apostolica per  
præsentes Litteras probamus, eademque Auctoritate præcipimus, ut hoc  
unice Officium et Missam quicumque de Clero sæculari, et regulari, non  
exclusis Monialibus, ad Horas Canonicas persolvendas quocumque titulo  
teneantur, adsumere debeant, Romæ quidem, atque ubi fieri commode  
possit, hoc ipso anno vertente, alibi vero sequenti Anno MDCCLXIV, sub  
pœna Divini Officii onus minime adimplendi. Nequis vero reputet peculia-  
ri quocumque titulo etiam specialim designando hujusmodi generali præ-  
scriptione minime comprehendit, Auctoritate Nostra Apostolica abolemus,  
et proscribimus quodcumque aliud Officium, et quamcumque aliam Missam  
de immaculata Conceptione, etiam si sint ritus a Romano diversi, ac licet  
singulari privilegio concessa fuerint, etiam cuicumque Ordini regulari, ac  
jubemus, ut in novis editionibus Breviarii et Missalis hoc unice apponatur  
Officium in corpore Breviarii, et Missa imprimatur in corpore Missalis die  
VIII Decembris; in appendice vero Missalis Missa de Vigilia adjiciatur pro  
locis, ubi ex Apostolica concessione vigilia celebratur. Et quoniam nonnu-  
llæ regularium familiæ ritum servant a Romano diversum, volumus ut ip-  
sæ quantocius exhibere teneantur Congregationi Sacrorum Rituum pro op-  
portuno examine et revisione additiones, aut variationes proprio ritui res-  
pondentes. Hæc volumus, jubemus, mandamus, contrariis speciali licet at-  
que individua mentione dignis non obstantibus quibuscumque.

Datum Romæ apud Sanctum Petrum sub Annulo Piscatoris die XXV  
Septembris MDCCLXIII Pontificatus Nostri Anno Decimoctavo.—N. CARD.  
PARACCIANI CLARELLI.—Y para dar el debido cumplimiento á este  
Decreto, en el cual se prescribe que en el dia de la Inmaculada Concep-  
cion de la Santísima Virgen se rece en todo el mundo católico, tanto por  
el clero secular como por el regular, sin escepcion alguna, el nuevo Oli-  
cio y la nueva Misa que Su Santidad se ha dignado aprobar, con el fin de  
que el culto de Maria Santísima vaya en aumento, sus esclarecidas dotes  
y divinos privilegios resp'andezcan á los ojos de los fieles y se recuerde á  
los futuros siglos el fausto y solemníssimo acontecimiento que ha motivado

esta nueva determinacion del Santo Padre: S. S. Ilma. ha dispuesto oportunamente que se facilitasen á la brevedad posible los ejemplares del nuevo Oficio y de la nueva Misa, á que se refiere el decreto preinserto, los cuales se espendeden desde esta fecha en la casa del presbítero D. Pedro Goy, Fiscal de este Tribunal eclesiástico, y encargado de la «Librería Religiosa» en esta ciudad, á tres reales el ejemplar del Oficio, y á dos reales el de la Misa. Lo que de orden de S. S. I., el Obispo mi Señor, se anuncia en este boletín para conocimiento del clero secular y regular del Obispado. Astorga 5 de Abril de 1864.—Dr. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

*Continúa la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.*

	<u>Reales.</u>	<u>Mrs.</u>
<b>Suma anterior.</b>	261.152	21.
D. Tomás Garcia, ecónomo de Grisuela.	24	
D. Melchor Alvarez, párroco de Tombrio de arriba.	20	
D. Tomás Brasa, párroco de Villarnera.	60	
D. Lorenzo Diaz, párroco de S. Feliz de la Vega.	20	
<b>SUMA.</b>	<u>261.256</u>	<u>21.</u>

*Suscripcion para socorrer las necesidades de los habitantes de Manila.*

	<u>Reales.</u>	<u>Mrs.</u>
<b>Suma anterior.</b>	32.988	31.
El Coadjutor y vecinos de S. Pedro de Zamudia.	60	
Los vecinos de S. Lorenzo de Tábara.	25	
D. Rafael Pernía, párroco de S. Miguel de Losada y sus feligreses.	40	
D. Melchor Alvarez, párroco de Tombrio de arriba.	40	
Los vecinos de id.	70	
D. Tomás Brasa, párroco de Villarnera.	40	
<b>SUMA.</b>	<u>33.263</u>	<u>31.</u>

*(Se continuará.)*

Astorga 6 de Abril de 1864.—Dr. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

PASTORAL DEL ILMO. SR. OBISPO DE TORTOSA

al Clero y pueblo de su Diócesis.

---

Continuacion. (1)

Con el pecho helado y los ojos enjutos, sin ningun sentimiento vivo, solos con la fria razon, el cálculo y el egoismo, ¿qué escribirán los protestantes que haga latir fuertemente el corazon, que conmueva los afectos, que inspire determinaciones generosas, que provoque palabras entusiastas, que arranque lágrimas ardientes, que produzca hechos heróicos? No, nunca tendrá el protestantismo escritores como San Bernardo, San Buenaventura, Santa Teresa de Jesus, San Francisco de Sales y San Alfonso de Ligorio. No, nunca de plumas protestantes saldrán libros como *El amor del alma*, la *Filotea* y *De amor de Dios* y otros como estos. No, nunca los protestantes podrán escribir páginas como la que han escrito nuestros místicos, llenas de unción suave, atractiva y eficaz.

Los libros de los protestantes no pueden entrar bajo este punto de vista en comparacion con los nuestros; desagradan, causan tédio y se caen de las manos. En ellos no se encuentra el lenguaje de un maestro humilde, adornado de sólida sabiduria y santo celo, sino el de un disertador, quizá hábil, pero lleno de vanas pretensiones. Allí no se percibe la mocion del Espíritu Santo, fuerte sin violencia, sino el estudiado artificio del escritor; ni se encuentra la encantadora sencillez de una palabra, tal vez sublime, que el amor de Dios inspiró, sino la afectacion farisáica de quien se ama solo á sí mismo. Allí no hay piedad ni devocion. Cuando en aquellos libros no se encuentra una aridez fastidiosa y desconsoladora, que es lo mas comun, se choca con los arrebatos de un furor del peor género. Los protestantes tienen hombres pios y devotos, tienen pietistas fanáticos, convulsionarios. El demonio, padre de la herejía no sabe remedar sino muy mal la obra de Dios.

Con el mismo objeto de hacer revolucionarios y la misma insidiosa táctica de ocultar el verdadero intento bajo honestas apariencias, buscan, y por desgracia no en vano, sus reclutas en las filas del catolicismo los agentes de las sectas masónicas. Y advertimos que bajo esta denominacion comprendemos todas las sectas secretas cuyos trabajos invisibles y á la zapa van dirigidos á la ruina de la Religion y la sociedad, cualquiera que sea su nombre. Y cumple ante todo señalar las penas gravísimas que nuestra Santa

---

(1) Véanse nuestros dos números anteriores.

madre la Iglesia ha decretado contra ellas con el fin de retraer á sus hijos, dejando para mas adelante decir algo, poco por cierto, pero lo bastante acerca del objeto y de las maquinaciones del masonismo.

Desde la Santidad de Clemente XII, que en el año 1738 publicó la constitucion *In eminenti*, hasta Pio IX en la Encíclica *Qui pluribus* de 1846, apenas ha habido Pontifice que no haya alzado su autorizada voz contra las sectas masónicas. Benedicto XIV las condenó en la Constitucion *Providas* de 1751; Pio VII en la que comienza *Ecclesiam*, de 1821; Leon XII en la otra *Quograviora*, y Gregorio XVI en la Encíclica *Inter*, hiriéndolas todos con terribles anatemas. Hay, es verdad, quienes se rien de las censuras de la Iglesia. No importa. Otros se han reido antes que ellos, y no por eso han experimentado menos sus efectos, y la historia dice si han sido ó no propios para hacer reir.

Ved ahí las censuras contra las sectas masónicas:

1.º Excomunion mayor *latæ sententiæ* y reservada contra los miembros de las espresadas sectas, contra las personas que asistan á sus juntas, y contra los que las favorezcan ó fomenten.

2.º La misma pena contra los que no denuncian á los masones, ó á los que prestan consejo, favor ó auxilio al masonismo.

3.º Bajo la misma pena se prohiben los libros, estatutos, manuscritos, códices y apologías de las sectas masónicas, su retencion ó lectura.

Ahora bien; si por la gravedad de las penas se ha de juzgar de la perversidad de esas sectas, dificilmente podrá imaginarse cosa peor. Nos ¿qué diremos de ellas? Para juzgarlas no es necesario conocer sus jefes, sus seides, el espíritu que las anima, el objeto final que se proponen, los proyectos que agitan y los medios con que cuentan para llevarlos á cabo. Basta saber como se ocultan á la luz del dia, como se envuelven en el misterio, como se ligan con execrables juramentos, como con terribles y eficaces amenazas se precaven contra los peligros de la desercion ó de la infidencia. Basta saber que todos sus trabajos son trabajos subterráneos, cuyo resultado se ve de cuando en cuando en el trastorno de los pueblos, en el hundimiento de los tronos, en el desquiciamiento de la sociedad, viéndose quizá la mano que maneja el fatal instrumento, pero sin que se encuentre el hilo para llegar hasta el centro directo de donde partió la órden. *Quien hace mal*, ha dicho el Oraculo divino, *aborrece la luz, y no se arrima á ella para que no sean reprendidas sus obras*. Ved ahí la condenacion de las sectas masónicas.

¡Cuán diferente fué la conducta de los cristianos de los siglos de persecucion! Y decimos esto, porque los sectarios, para seducir, se asen de un hecho justificado por la Religion y la historia para justificar á su vez el nefando secreto de la secta. Hijos de la luz, pero precisados por las circuns-

tancias á tenerla oculta bajo del celemín, los cristianos perseguidos no despreciaban la oportunidad de difundirla en beneficio de los demás; y así como el Divino Maestro pudo decir con verdad al Pontífice: *Yo he hablado públicamente al mundo, y nada he enseñado á escondidas*; y sus Apóstoles establecieron la cátedra del Evangelio en las plazas, en las sinagogas y en las cárceles públicas; del mismo modo aquellos cristianos, nuestros gloriosos padres según la fe, obligados á ocultarse en las entrañas de la tierra para orar por sus perseguidores y celebrar los santos misterios, convertían en cátedras de la verdad los tribunales de los gentiles á donde eran arrastrados y los patíbulos en que morían, mientras doctísimos apologistas hacían llegar hasta el trono de los Césares en escritos sabios y respetuosos la noticia de la Religión perseguida. ¿Qué tiene esto que ver con los nefandos secretos y las maquinaciones tenebrosas de los masones? ¿Qué tiene que ver la logia con las Catacumbas?

Y ¿cuán diferente es la conducta de las caritativas y nunca bastante alabadas las Conferencias de San Vicente de Paul, cuyos miembros son todos conocidos, cuyo objeto nadie ignora, cuyos estatutos andan en manos de todo el mundo, cuyas reuniones á puerta abierta son anunciadas pública y anticipadamente, en donde no se trata sinó de las necesidades de los pobres para aliviarlas con la oracion, el consejo y la limosna; en donde el último de los sócios es instruido de lo practicado por los demás, y en donde no hay otro secreto que el de la humildad, recomendado por Nuestro Señor Jesucristo con estas palabras: *Cuando dés limosna, no sepa tu mano sinistra lo que hace tu derecha*? Y, sin embargo, esas Conferencias que no hacen mal á nadie y hacen bien á todo el mundo con sus obras y con su ejemplo, que tantas lágrimas enjugan, que á tantos infelices levantan del fango de su abyeccion, á tantos instruyen, á tantos visten, á tantos alimentan, á tantos arrancan del vicio, de la desesperacion y de la muerte; esas Conferencias cuyos miembros, industrioses por la caridad, se hacen ignorantes con los que no tienen, todo para todos por ganarlos á todos para Dios, para la sociedad, para la familia, para la vida, han sido comparadas oficialmente en una nacion que se dice cristiana y civilizada á las sociedades masónicas!

Nunca se habia oido tamaño escándalo, y nunca hasta ahora el mundo lo hubiese consentido. Para eso era preciso que la accion sistemática y perseverante del masonismo hubiese conseguido precipitar á la humanidad en la profunda degradacion moral en que se encuentra. ¡Oh! ¡Ved ahí la gran obra, mejor dicho, la gran ruina causada por las sectas masónicas! En sus antros es donde se fraguan y maduran los planes de guerra contra la Iglesia y de trastorno del órden público, y de allí parte la señal para la ejecucion en el tiempo oportuno. Allí es donde se afilan los puñales y se confec-

cionan los venenos para esos crímenes misteriosos que de tanto en tanto vienen á aterrar á los pueblos, mas que por lo que son, por la intencion y las circunstancias. Allí se hace todo eso; pero allí se hace una cosa peor, mucho peor, sin la cual los asesinatos allí decretados no serian sino grandes crímenes, ni se hubiese podido soñar en la destruccion del órden social y el esterminio de la Religion, ni el objeto final del masonismo y el triunfo de la Revolucion hubiera llegado nunca al estado de posibilidad y aun de probabilidad que tiene en lo humano.

Desde allí hombres que no creen en la verdad, ni en la virtud, ni en la dignidad humana; hombres que se proponen desterrar á Dios y á su Cristo para reinar sobre la humanidad envilecida, los hombres de la revolucion están desenvolviendo un sistema completo de corrupcion universal que, como siga adelante pervirtiendo las ideas, depravando los sentimientos, degradando los caracteres y formando de los hombres esclavos de la pasion y el vicio, los hará hasta facil la consecucion de su objeto.

Esto hace el masonismo: el es el gran corruptor. *No nos cansemos jamás de corromper*, ha dicho por boca de uno de sus directores, y como ha dicho, así lo hace.

Las sectas masónicas tienen afiliados de todas las clases. Este es un hecho que nadie pondrá en duda hoy dia. Lo es igualmente la actividad asombrosa de los mases. Ahora, pues, siendo constante su propósito de corromper á todo trance, ¿no tenemos derecho para afirmar que el masonismo es el centro de donde parte la accion corruptora universal, y que es en sus logias, en sus ventas, en sus clubs donde se proponen, se discuten y decretan los planes de corrupcion por las artes, por las letras, por las ciencias, por la educacion, por la enseñanza y por los mil medios que el demonio les sugiere; y que desde allí se comunica el mandato de trabajar en conformidad á ellos, mandato que al momento es ejecutado por los numerosos afiliados de la secta? *No nos cansemos jamás de corromper*; esta es la palabra de orden de los sectarios, y la corrupcion se estiende como un cáncer, lo invade todo, nos devora. ¡Qué correspondencia tan elocuente!

¡Ahl en la marcha del mundo hay cosas que parecen casuales, y no lo son; hay males que pasan por necesarios, y son efecto de causas muy entencionadas, dicen que somos arrastrados por no sabemos que fuerza fatal; pero es lo cierto que nos empujan. Tiempo es de abrir los ojos y hablar claro: *Hay propósito de hacer el mal*. Guárdenos Dios de señalar á nadie como participe en la conjuracion impia que trabaja al mundo; pero la conjuracion existe, y muchos que la favorecen sin pensarlo, cuando lo reconozcan, que lo reconocerán, se han de estremecer. *Qui habet aures audiendi, audiat*, y pónganse todos en guardia.

~~No creais, sin embargo, que sea imposible, ni mucho menos, librarse~~

de las redes del masonismo por sutiles que estas sean. Si os conservais muy adictos á las enseñanzas de vuestros padres; si sois cristianos de cabeza y corazon, hijos dóciles y sumisos de la Santa Iglesia, creyendo lo que ella cree y practicando lo que manda; si, en fin, sois católicos francos y decididos, sin meticulosos disimulos, sin retraimientos cobardes, sin imprudentes condescendencias, en conformidad á la máxima proclamada por nuestro Señor Jesucristo, y á la cual han ajustado su conducta siempre los que no han sido cristianos solo de nombre: *Qui non est mecum, contra me est*; puesto que en materia de Religion no hay términos medios; ni es posible ser neutral, siendo preciso pertenecer á Dios ó al demonio, y combatir en las filas de Cristo ó en las de su enemigo, no temais; no se atreverá con vosotros el masonismo. El necesita cristianos contemporizadores, tibios, y mejor si son relajados. Estos distan poco de la lesercion y la apostasia, y son presa casi segura.

Por lo demás, ya sabeis que el masonismo tiene miedo á la luz, y no sin motivo. Tan pronto como se diese á la luz, la luz lo mataria. Por esto se dirige á inteligencias entenebrecidas, y los ignorantes y los ofuscados por la humareda de los vicios con sus victimas escogidas. La propagacion del masonismo se hace siempre por seduccion. A los ignorantes les dice: «Entre nosotros no se trata sino de fraternidad, de filantropía y de beneficencia; de labrar la felicidad de los hermanos y de todo el mundo. Mas hay gentes malévolas, añade, que se oponen á nuestras miras. Unámonos, pues, estrechamente y prometámonos un secreto inviolable para asegurar el éxito;» y los lleva así por pasos contados á donde se desea. A los demás los estudia cuidadosamente, examina y procura encontrar la parte flaca de su corazon y por allí les entra. Halaga la vanidad de unos, aguijonea la ambicion de otros, revuelve las pasiones de todos, tanto las mas nobles como las mas bajas, y en conformidad á la máxima masónica de que *el fin santifica los medios*, no se detiene en nada ni por nada, como logre atraerse á los que le convienen. No importa que no pueda cumplir sus promesas, y que lo sepa; nunca le faltaran nuevos embustes para sostener las esperanzas que ha hecho concebir; y cuando no, ya encontrará otro expediente mas eficaz para retener en sus filas á los insensatos que dieron fe á palabras mentirosas. ¡Ay! ¡Cuántos, abiertos los ojos á fuerza de desengaños, pero sin valor para romper nefandos compromisos y arrostrar la venganza con que la secta les amenaza, lloran en la desesperacion su suerte y maldicen á sus malvados seductores! ¿Quereis ser como estos desdichados?

(Se continuará)